ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 1018 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDESCO, IDENTIFICADO CON NIT NO. 830.133.329-1

Entre los suscritos, **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.772.128 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio del 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** de una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO COMUNITARIO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL - FUNDESCO**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 830.133.329-1, Representada Legalmente por **MAURICIO ALFONSO DUQUE LENIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.326.877, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No**. 1018 de 2024**, suscrito por las partes el día 27 de diciembre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
PRÓRROGA No. 1	UN (1) MES + VEINTITRÉS (23) DÍAS
PRÓRROGA No. 2	CUATRO (4) MESES
ADICIÓN No. 1	$ 1.706.015.354
SUSPENSIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES	DOS (2)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01/01/2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.127.507.748
SUPERVISOR	VICTOR HUGO HUERTAS PRADA ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2197 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2494 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$ 3.421.492.394
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	$0
Valor Adición No. 1	$1.706.015.354
Valor anticipo (si aplica)	$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	$0
Valor Total del contrato	$5.127.507.748
Valor ejecutado por el contratista durante Mes/día/año (Entre el 10/02/2025 y el 01/01/2026)	$5.098.498.517
Valor pagado al Contratista (*)	$4.786.304.677
Saldo a favor del Contratista	$312.193.840
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá	$29.009.231

(*) Según Estado de Cuenta del 26 de diciembre de 2025, expedido por el profesional de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, documento que hace parte integral de la presente liquidación.

Durante la ejecución del contrato se evidencia que quedan recursos sin ejecutar, por lo que se debe liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, el saldo sin ejecutar el cual corresponde a VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($29.009.231)

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	VALOR
3000455634	15-mayo-25	513.223.859
3000655498	10-julio-25	1.026.447.718
3000688697	23-julio-25	1.197.522.338
3001117551	27-octubre-25	684.298.479
3001117552	27-octubre-25	255.902.303
3000655499	27-octubre-25	511.804.606
3001117554	27-octubre-25	597.105.374

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El apoyo al trámite de liquidación manifiesta que el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. 1018 de 2024, se evidencia el recibido a satisfacción de los elementos, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
OBLIGACIÓN 1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, sin que lo anterior se encuentre supeditado a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronogramas detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo /trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 4. Realizar una presentación pública del contrato, divulgación e inscripción de manera virtual y/o presencial, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO

OBLIGACIÓN 5. Realizar una presentación final de resultados de la ejecución del contrato a la terminación de este, virtual o presencial ante la supervisión del contrato y el ordenador del gasto.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-108-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 6: Hacer entrega al Fondo Desarrollo Local de Engativá, la documentación que soporte el proceso de inscripción de beneficiarios (foliada y legajada a tamaño oficio en paquetes de 200 folios, sin clips, notas adhesivas ni ganchos de cosedora), de manera previa a la radicación del informe de actividades.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-108-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 7. Cumplir con todos los requerimientos técnicos específicos, contenidos y descritos en los presentes estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 8: Al primer de ejecución del contrato, el contratista debe contar con el lugar donde se van a realizar los eventos correspondientes.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 9: Garantizar la cobertura proyectada para cada uno de los eventos en términos de cantidad y calidad, de conformidad con lo establecido en los estudios previos.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 10: Presentar informe técnico de ejecución de forma mensual con los soportes correspondientes.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 11: Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con (%) y líneas de trabajos ejecutadas, conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 12: Presentar para el aval de la oficina de prensa de El Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales. .	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 13: Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 14: Garantizar la calidad de los elementos (dotación) entregados a las personas beneficiarias del proyecto y asegurar que todos y cada uno de los elementos se encuentre marcado con los logos de la entidad de acuerdo con el manual de imagen vigente.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 15: Participar en las reuniones y comité técnico durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de este, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 16: Cumplir las fechas, horarios, y las especificaciones establecidas para el desarrollo de las actividades, así como con los responsables de su ejecución.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias

			CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 17. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 18: Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 19: Brindar el apoyo a la comunidad participante, para el buen desarrollo de las Actividades correspondientes del proyecto. (Cuando aplique)	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 20: Presentar y divulgar el proyecto con información precisa y clara a la comunidad en general, la base social, cultural y comunitaria.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 21. Suministrar las evidencias del no uso de Poliestireno Expandido (conocido comercialmente como lcopor), de acuerdo con lao establecido en el presente estudio previo.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 22: Entregar el registro sanitario INVIMA cuando aplique	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 23: Procurar el uso de alimentos de origen orgánico, que fomenten el agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural, para dar cumplimiento al acuerdo 540 de 2013.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 24: El contratista deberá velar por que el fabricante/proveedor deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de productos y/o insumos adquiridos durante la ejecución del proyecto.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 25: El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos y/o actividades; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 26: Hacer entrega de refrigerio a los participantes el cual deberá ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte de este - Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 27: Facilitar al supervisor y/o apoyo a la supervisión todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias

ambientales, según lo establecido en la guía de Contratación sostenible, en especial a lo relacionado a la adquisición de recursos de papelería y refrigerios y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.			CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACION 28. Contar con un personal humano calificado, experimentado y con sentido de servicio público y respetuoso al ciudadano para la ejecución de las diferentes actividades a desarrollarse en el proyecto de tal modo que ellos sean garantes de su éxito.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACION 29. Vincular mínimo un cincuenta por ciento (50%) de mujeres dentro del talento humano durante todo el periodo de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico y/o estudio de mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables. (Dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020).	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACION 30: Responder cumplidamente por los honorarios y/o sueldos del personal del proyecto, sin que se supediten a los pagos del Fondo de desarrollo Local de Engativá, al igual que con los proveedores.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACION 31: Alimentar y actualizar en los casos en que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá lo solicite según el objeto ejecutado, el cuadro de control de proyectos, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad destinataria del proyecto.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 32. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúan su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 33: Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 34: Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual, y audiovisual y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 35: Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que incurran correrán por cuenta del contratista.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 36: Asegurar el apoyo logístico y un plan de contingencia para espacios abiertos y cerrados de acuerdo con los requerimientos establecidos en la normatividad.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 37: Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011, relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la ciudad. (cuando haya lugar).	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 38: Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias

			CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 39: Aplicar la encuesta de identificación de la población beneficiada disponible en el aplicativo web Mi EngativApp y entregar la respectiva evidencia de manera oportuna al supervisor o su delegado.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 40: Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO
OBLIGACIÓN 41: Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	X		Plataforma SECOP II, proceso FDLE-LP-1018-2024 (7. ejecución del contrato), carpeta de evidencias CTO 1018 de 2024 Evidencias PAGO

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

En el marco del informe final presentado por el apoyo a la supervisión, se certifica que el Contratista FUNDACIÓN **PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO COMUNITARIO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL - FUNDESCO**, identificada con Nit. No. 830.133.329-1, representada legalmente por**: MAURICIO ALFONSO DUQUE LENIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.326.877, quien suscribió el Contrato 1018 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el Revisor Fiscal aportada para cada pago durante la ejecución de la Orden de Compra y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	14-44-101227191	$1.025.501.549,60	30/12/2024	10/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad del servicio	14-44-101227191	$1.025.501.549,60	30/12/2024	10/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101227191	$256.375.387,40	30/12/2024	10/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del convenio Interadministrativo y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se ordena liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, el saldo sin ejecutar el cual corresponde a VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($29.009.231) y se ordena pagar a favor del contratista la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($312.193.840), correspondiente al último pago.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el estado de cuentas del contrato y certificado de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., Febrero 19 de 2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA,
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA	**MAURICIO ALFONSO DUQUE LENIS**
LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 1018 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDESCO, IDENTIFICADO CON NIT NO. 830.133.329-1

ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA		
Servidor Público o contratista	**Nombre**	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (área)	*Johanna Andrea Mora Lopez* *Profesional Obligaciones por pagar FDLE*	
Revisó Supervisión (área)	*Edgard Sierra Cardozo* *Coordinador Obligaciones por pagar FDLE*	
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDLE	*Jesús David Diaz Campos*	
Reviso y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL		
Revisión Ordenación del Gasto		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO